

# ASOCIACIÓN PRONIÑOS DEL MUNDO



Plaza Príncipes de España s/n  
28924 Alcorcón  
Madrid

Nº SOCIO	
----------	--

COMENTARIOS:

D.....

con DNI-NIF: .....

y

Dª.....

con DNI-NIF: .....

Solicitan traer al niño/a de la república de Bielorrusia ..... cuya fecha de nacimiento es ...../...../..... para pasar 60 días (aproximadamente) entre los meses de Junio de 2.010 y Agosto 2.010 y se comprometen a cumplir las normas descritas a continuación:

- **NO INCOAR NINGÚN PROCESO DE ADOPCIÓN** del niño acogido y respetar la fecha que se establezca para su regreso, entregándole en el lugar y hora fijados por la Asociación (en la sede social: Parroquia de San Saturnino).
- Pagar los gastos que puedan originarse en el viaje de ida y vuelta y los proporcionales a seguros complementarios, coste de las monitoras que les acompañan y a cualquier otro que debido a su estancia pueda producirse. De acuerdo con las normas de régimen interno.
- Atenderle en sus necesidades de alimentación y custodia durante el tiempo que permanezca con su familia.
- Cuidar de su seguridad y aspectos sanitarios para lo cual, y de acuerdo con la información facilitada por la Asociación, tiene una póliza de enfermedad, seguro de vida y accidentes.
- Prestarle cualquier otro tipo de asistencia que pudiera precisar.
- Comunicar a la Asociación el lugar en donde fijen su residencia, si esta no fuera su domicilio habitual, fechas aproximadas y teléfono de contacto.
- La Asociación se compromete a prestarle el apoyo necesario, así como la ayuda especial de las monitoras y a facilitarle cualquier tipo de información que precisen.
- Por exigencias legales, la Asociación no se compromete a hacerse cargo de los equipajes tanto de mano como facturables, no tomando **ningún compromiso** con dicho equipaje, recordando que en avión hay un límite de 20Kg facturables, 10Kg en mano y existen restricciones en dicho equipaje de mano.

Alcorcón a ..... de ..... de 2010

FIRMA DE LOS SOCIOS

# ASOCIACIÓN PRONIÑOS DEL MUNDO



*Plaza Príncipes de España s/n  
28924 Alcorcón  
Madrid*

Son necesarias **3 copias por cada niño** de este documento. Si no hay modificaciones sobre el domicilio o D.N.I y no es la primera vez que realiza acogida no serán necesarios el volante de empadronamiento ni la copia del D.N.I.